



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios

Sección I Datos generales	I.1 Denominación del Programa	49 Fiscalización Superior de los Recursos Públicos			
	I.2 Unidad Administrativa Responsable	Órgano Superior Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG)	Año	2018	

Sección II Antecedentes	II.1 Entorno de la Política Pública en el Estado	<p>El ambiente de las decisiones y acciones de las autoridades estatales convergen en la política pública dirigida al logro de bienestar de la población. Para ello se establecen, Normas jurídicas, políticas que requiere infraestructura humana, organizativa y de material, así como recursos financieros restringidos en su utilización eficaz, económica, transparente, que conjuntamente de estrategias de persuasión hacia los ciudadanos y mediante <i>rendición de cuentas</i> consideren al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.</p> <p>Para ello, existe medios establecidos como los Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos orientados a dar respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad, <i>estos podrían ser influyentes para seguir impulsando el desarrollo integral del Estado y posibilitar la generación de condiciones y oportunidades para lograr mejores niveles de vida y bienestar para las familias colimenses</i>; Así como, el Reducir la incertidumbre en la paz y la seguridad de la población daría</p>
----------------------------	--	---



		<p>continuidad en el <i>logro de objetivos</i> por una mejor calidad de vida, contribuyendo de igual forma en la disminución de la pobreza y fortalecer los esfuerzos permitirían que nuevamente sea Colima uno de los estados más seguros del país.</p> <p>En congruencia con lo anterior, las política públicas y en especial la presupuestaria para el próximo ejercicio fiscal debe asegurarse que será de prudencia, austeridad y de estricta racionalidad en el ejercicio del gasto público, fincado en una visión que priorice dar respuestas oportunas a las demandas más sentidas de las familias colimenses, especialmente aquellas de los Sectores más vulnerables, permitiendo así el alcance de los objetivos por los entes responsables de hacer llegar los beneficios sociales y ejecuten la normatividad que faciliten <u>la fiscalización a través de la transparencia y rendición de cuentas.</u></p>
<p>Sección III Justificación</p>	<p>III.1 Alineación con las metas al PND</p>	<p>El programa de fiscalización de los entes del Estado de Colima se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su eje transversal señalado en el punto ii) Gobierno Cercano y Moderno.</p> <p>Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, se alinea con el Eje Transversal del PED denominado, Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente, mismo que en su visión 2021, se orienta, entre otros aspectos, al fortalecimiento de las finanzas públicas que incentiven el pleno desarrollo de los sectores productivos, un Presupuesto basado</p>



		en Resultados (PbR) y un sistema moderno e integral de implementación, monitoreo y evaluación de programas sociales			
III.1 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo					
Eje	4. Transversal. I. Colima con un Gobierno Moderno, efectivo y transparente	Línea Política	3. Asegurar y transparentar la debida aplicación de la Ley. Línea de acción. III.3.1.1.4. Asegurarla transparencia en las normas y procesos legales	Objetivo	Contribuir a mejorar la gestión de los recursos públicos en el Estado de Colima mediante un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas.

Sección IV Identificación del Problema	IV.1 Definición del Problema	Ineficacia de la utilización de recursos públicos e insatisfacción de ciudadanos en su transparencia en la rendición de cuenta
	IV.2 Estado actual de la problemática	La limitación (<i>causa</i>) en el universo de entes a fiscalizar frenaba conocer el destino de los recursos y su óptima rendición de cuentas, así como el desempeño de los indicadores de servicio dirigidos a la población (<i>consecuencia</i>). El mayor obstáculo es que los entes del estado de Colima, se armonicen sus cuentas de acuerdo a ley y rindan resultados establecidos en normativa (<i>causa</i>). <i>Por ello</i> , se generan



		<p>recomendaciones para su cumplimiento y transparencia de cuentas, así como de políticas establecidas a nivel nacional como la posesión de un nuevo presidente con ideologías diferentes a las del sistema antecesor, actualización de leyes, reformas, presupuestos, instauración de nuevas administraciones a nivel municipal que podrían retrasar el arranque de planeación, seguimiento y evaluación a los entes gubernamentales fiscalizables (consecuencia).</p> <table border="1" data-bbox="1070 534 1921 678"> <thead> <tr> <th>Concepto/Administración</th> <th>2010-2016</th> <th>2017-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiscalización</td> <td>22</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Evaluación en Armonización Contable</td> <td>22</td> <td>95</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto/Administración	2010-2016	2017-	Fiscalización	22	26	Evaluación en Armonización Contable	22	95
Concepto/Administración	2010-2016	2017-									
Fiscalización	22	26									
Evaluación en Armonización Contable	22	95									
	<p>IV.3 Evolución del Problema</p>	<p>Ya que, en el periodo 2010-2016, solo se fiscalizaba 22 entes por ley (<i>Evolución de la causa</i>), en la actual administración iniciada en diciembre 2017 y a la fecha, se fiscalizaron 22 entes más 4 auditorías excepcionales, especiales y complementarias (<i>siendo 26 auditorías en su totalidad</i>), así como la inclusión de evaluación en armonización contable de 95 entes (antes solo 22).</p> <p>La implementación y mejora de procesos permitió por primera vez, entregar antes de tiempo Informes de Resultados de Auditoría al Congreso del Estado sobre cumpliendo las metas establecidas en tiempo y forma en la fiscalización y evaluación de los entes. Se reformaron leyes para logro y obligación de los entes ante la fiscalización (<i>Evolución/mejora de la consecuencia</i>).</p>									
	<p>IV.4 Experiencias de atención</p>	<p>Alcance del cien por ciento en el cumplimiento de actividades coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), fiscalización a las entidades públicas en rubros de recursos</p>									



		<p>federales, logro de diversos convenios con ESF del país, así como con Hacendario del Estado de México, que generen instrumentos técnicos requeridos para impulsar con profesionalismo y transparencia la fiscalización, y con ello llevar a cabo mejores prácticas en la rendición de cuentas, además de la mitigación de riesgos e involucramientos de actos que provoquen faltas administrativas, capacitaciones para trabajar en sinergia en la mejora de procesos de auditoria (zona pacifico), optimización y utilización de recursos, mejoras administrativas, intercambio de técnicas implementadas al interior como <i>réplica para otros organismos</i>, incremento en la formación personal como moderadores Intosaint a nivel nacional; propuestas de ley y reformas, condecoraciones “Premio Estatal de Derechos Humanos” premio Eleanor Roosevelt, por proteger los derechos humanos de probables responsables en los resultados de fiscalización.</p>
--	--	--

<p>Sección V Árbol de Objetivos</p>	<p>V.1 Problema Central</p>	
	<p>Ineficacia de la utilización de recursos públicos e insatisfacción de ciudadanos en su transparencia en la rendición de cuenta, en el Estado de Colima durante 2016-2021.</p>	
	<p>V.2 Causas</p>	<p>Fines V.3 Efectos</p>
	<p>Planeación ineficaz en la ejecución de entes a fiscalizar. <i>(sin metas a superar las establecidas como mínimo en la ley)</i></p>	<p>Limitación de conocimiento sobre el destino de los recursos y su óptima rendición de cuentas, así como el desempeño de los indicadores de servicio dirigidos a la población. Ineficacia y tentativa de desvío de recursos ante su falta de control y armonización contable que sea abalada con documentación comprobatoria de su correcto destino.</p>



<p>Sección VI Árbol del Problema</p>	VI.1 Objetivo General	
	Fortalecer de manera integral la rendición de cuentas y el destino a manejo recursos públicos.	
	VI.2 Medios	VI.3 Fines
	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de instrumentos jurídicos, reformados y su aplicación pueden contribuir a la incorrecta fiscalización y comprobación de la utilización de recursos. (<i>Leyes y manuales</i>) • La ineficacia o carencia de objetivos, metas delineados frenan el alcance de óptimos resultados (<i>Programa y Plan Estratégico-Operativo</i>) • Limitar el universo de <i>Auditorias</i> provoca mayor comprobación en reducción en transparentar y rendición de cuentas de los entes. • La carencia de seguimiento o continuidad en los Controles Internos genera un proceso de gestión de recursos poco clara. <p>Ejecutar las Evaluaciones sin seguimiento a las observaciones en base a ley provocaba la ejecución de la normativa y merma de los objetivos de la fiscalización. Así como el <i>Generar Recomendaciones</i> sin seguimiento del cumplimiento de las mismas y en todos los procesos primarios, secundarios y terciarios al interior y exterior del órgano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformar leyes, generar manuales que guíen en el regir de los estatutos y procesos de fiscalización para rendición de cuentas • Delimitar, responsabilizar las acciones a seguir en tiempo y forma para logro de objetivos-metas ante el reflejo de medición de indicadores de impacto y desempeño. • Conocer el correcto uso y destino del recurso, así como auditar y recomendar y revisar el estableciendo las normas de armonización contable que ayuden en la identificación de carencias en los registros contables que utilizan los entes fiscalizables. • Análisis y Valoración de desempeño, actitud y rendimiento de entes y de su servicio. • Establecer acciones a seguir o cumplir ante una observación que permita mejorar la utilización de recurso y rendición de cuentas • Continuidad a las recomendaciones generadas por la autoridad fiscalizadora. • El control tiene como finalidad prevenir el mal uso de recursos o el grado de utilización de estos, que mediante el proceso de gestión de los recursos públicos a las entidades fiscalizables, se aplica un estudio y <i>evaluación del control interno</i>. <p>Establecer mecanismos con el fin de establecer seguimiento en el cumplimiento u omisión de los resultados obtenidos en la fiscalización de los entes</p>



Sección VII Objetivos	VII.1 Determinación de objetivos del Programa	Contribuir a mejorar la gestión de los recursos públicos en el Estado de Colima mediante un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo 2017-2023 en el Estado de Colima.
	VII.2 Aportación del Programa a los objetivos del PND, PED y de institución	<p>El programa de fiscalización de los entes del Estado de Colima se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su eje transversal señalado en el punto ii) Gobierno Cercano y Moderno. – donde indica contar con <i>un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"</i></p> <p>Lo anterior, también se VINCULA con el Plan Estatal de Colima en su eje I, punto 4. Denominado Transparencia y combate a la corrupción para un Colima con un Gobierno Moderno, efectivo y transparente, donde este Órgano ha aportado en la mejora y requerimiento por ley a los entes la aplicación correcta del recurso y transparencia de los mismos. Generando recomendaciones ante el mal uso y omisión detectadas en la fiscalización. Contribuyendo en el INCREMENTO en la</p>



		<p><i>credibilidad en el gobierno al entregar y superar el cumplimiento de las metas establecidas en tiempo y forma en la fiscalización y evaluación de los entes, hecho que acerca a la población a la información obtenida en transparencia y rendición de cuentas de los entes fiscalizados, proporcionándole a la sociedad los documentos que avalan el cómo, donde se utilizaron los recursos públicos, así como el desempeño de sus servicios.</i></p>
--	--	--

	VIII.1 Población Potencial	Cuantificación
<p>Sección VIII Cobertura</p>	<p>Los Entes públicos clasificados como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal. Todo aquel organismo sujeto por ley a fiscalizar en el Estado de Colima.</p>	<p>Por ley mínimo 22 entes gubernamentales, más los que se establezcan en POA como excepcionales, especiales y complementarias y el universo de sujetos a la evaluación de armonización contable: (33 entes Paraestatales, 1 Poder Ejecutivo, 9 Poderes Autónomos, 10 Municipales, 42 paramunicipales. <u>TOTAL 95 ENTES</u>)</p> <p>Cobertura del 100% de las entidades fiscalizadas programadas.</p>



VIII.2 Población Objetivo		Cuantificación	
Los entes que reciben y manejan recursos públicos, y todo aquel organismo sujeto por Ley a ser fiscalizado en el Estado de Colima.		Auditar: Población Base por Ley 22 entes gubernamentales (mínimo) , más los que se establezcan en POA como excepcionales, especiales y complementarias. Cobertura del 100% de las entidades fiscalizadas programadas.	
VIII.3 Caracterización de la Población Objetivo	Los entes sujetos a fiscalizar son Organismos, institución o empresa, generalmente de carácter público <i>que se <u>identifican</u> por tener atribuciones para asumir derechos, y contraer obligaciones derivadas de las facultades que le confieren los marcos jurídicos y técnicos que le apliquen; que maneje, utilice, recaude, ejecute o administre recursos públicos.</i>	Frecuencia de actualización de la población	Anual
VIII.4 Padrón de Beneficiarios	Sociedad/Habitantes de Colima al año 2017: 747.8 mil personas		
VIII.5 Bienes y servicios que entrega el Programa Presupuestario	Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizadas, Verificar y evaluar la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas ,Fiscalizar los recursos federalizados transferidos al Estado de Colima		



Sección IX Análisis de Alternativas	IX.1 Identificación de alternativas de solución al problema	Como Entidad de Fiscalización Superior de las Legislaturas, realizar a los entes auditorias integrales de los fondos públicos, alineada en un marco normativo coherente con los estándares reconocidos internacionalmente y adoptando las normas de auditoría nacionales e internacionales generalmente aceptadas. Así como evaluaciones, controles y seguimiento de actos fiscalizados que permitan el cumplimiento establecido en los planes nacionales y estatales imperantes.
--	---	--

Sección X Análisis de Complementariedades	X.1 Relación con otros Programas Presupuestarios
	N/A

Sección XI Diseño de la Intervención	XI.1 Tipo de Intervención	N/A		
	XI.2 Matriz de Indicadores			
	Resumen Narrativo	Fin	N/A	
		Propósito	N/A	
		Componentes	N/A	
		Actividades	N/A	
XI.3 Estimación del costo operativo del Programa Presupuestario	N/A			



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Sección XII Presupuesto	XII.1 Fuentes de Financiamiento	N/A
Sección XIII Evaluaciones	XIII.1 Recomendaciones del órgano técnico externo	N/A